

**ADENDA No 1 A LA CONVOCATORIA No. 142  
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP  
PROYECTO URBANIZACIÓN SAN JOSE RONDON – MUNICIPIO DE PUERTO  
RONDON PROYECTO LAS GUACAMAYAS – MUNICIPIO DE TAME  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN** El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

Los proyectos de vivienda a diseñar y construir por el proponente seleccionado en el marco del presente proceso, tendrán las siguientes denominaciones y condiciones:

<b>Departamento</b>	<b>Municipio</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Tipología</b>	<b>Número mínimo de soluciones de vivienda de interés prioritario</b>	<b>Número máximo de soluciones de vivienda de interés prioritario</b>
Arauca	Puerto Rondón	Urb. Juan José Rondón	Unifamiliar	92	102
	Tame	Urb. Las Guacamayas	Unifamiliar	117	130
<b>Total</b>				<b>209</b>	<b>232</b>

## **2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Conforme con lo dispuesto en la sección 2 Trámite del proceso de selección, numeral 2.8. “Prórroga del plazo del cierre y modificación del cronograma”, se suspende el proceso de la convocatoria No. 142 por un término de hasta treinta (30) días calendario, teniendo en cuenta los problemas de orden público que se presentan en el municipio de Puerto Rondón y que imposibilitan la continuidad de las actividades previstas en el cronograma del proceso.

En el evento en que los problemas de orden público se resuelvan en un término menor, se procederá a la reanudación del proceso de selección, previo aviso que se publicará en la página web [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com).

De acuerdo con lo anterior, el proceso de selección, continúa suspendido por el período de tiempo aquí establecido, una vez se reanude el mismo, se procederá a publicar la adenda correspondiente que incluya el cronograma.

Para constancia, se expide a los 11 días del mes de Febrero de 2013.

**FIDUCIARIA BOGOTA**